

D. Mariano Rajoy Brey

Presidente del Gobierno

Señor presidente:

Ante el fraude en las emisiones contaminantes de millones de vehículos cometido a nivel mundial por el Grupo Volkswagen, FACUA-Consumidores en Acción ha constituido una plataforma nacional de afectados para defender sus derechos, de la que hoy forman parte ya más de 30.000 propietarios de vehículos Seat, Audi, Volkswagen y Skoda.

En los últimos días, FACUA ha presentado denuncias contra las filiales del Grupo Volkswagen en España, Volkswagen-Audi y Seat, ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y las diecisiete autoridades autonómicas de protección al consumidor, en las que reclama que inicien actuaciones, en el marco de sus respectivas competencias, para aplicar sanciones proporcionales a las dimensiones del fraude.

Nuestra organización valora con extrema preocupación la inacción del Gobierno de España ante este fraude, por el que resulta necesario que con urgencia se anuncien medidas para proteger los intereses de los cientos de miles de usuarios afectados en nuestro país y sancionar al Grupo Volkswagen por el gravísimo atentado que ha cometido contra el medio ambiente, la salud y los intereses económicos de los consumidores.

Dada la situación actual y teniendo en cuenta la magnitud del problema, le trasladamos las 10 reivindicaciones de FACUA para hacer frente al fraude del Grupo Volkswagen:

1. Creación de una comisión de investigación en la que participen representantes ministeriales (Industria, Medio Ambiente, Sanidad, Interior y Economía), las comunidades autónomas y la sociedad civil (organizaciones de consumidores y ecologistas). Para evaluar las dimensiones del fraude, las posibles actuaciones sancionadoras y los cambios regulatorios que deben llevarse a cabo a nivel nacional y europeo es necesaria la intervención de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, la Secretaría General de Sanidad y Consumo y su Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aecosan), la Dirección General de Tráfico (DGT) y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

2. Creación de una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados en la que comparezcan los ministros competentes para rendir cuentas de sus actuaciones y los máximos responsables del Grupo Volkswagen en España.



Consumidores en Acción

3. Comparecencia de los ministros competentes ante el Pleno del Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU), órgano de representación y consulta constituido por representantes de las asociaciones de consumidores.
4. Coordinación de actuaciones entre la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad y los institutos, agencias y direcciones generales de Consumo de las comunidades autónomas, para supervisar las medidas que ponga en marcha Volkswagen, atender las denuncias que formulen los afectados y emprender actuaciones sancionadoras por fraude a los consumidores.
5. Apertura de un expediente por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para determinar si se ha vulnerado la Ley de Defensa de la Competencia e imponer, en su caso, las sanciones correspondientes.
6. Supervisión de los protocolos de actuación y llamadas a revisión que el Grupo Volkswagen pretende realizar a los automóviles afectados por el fraude para confirmar la idoneidad de las actuaciones y verificar sus resultados y consecuencias, entre ellas si provocarían la pérdida de prestaciones de los vehículos.
7. Puesta en marcha de un protocolo de inspección para evaluar las emisiones y prestaciones reales de los vehículos afectados por el fraude, a fin de determinar el alcance de las irregularidades y facilitar a los consumidores las acciones para reclamar indemnizaciones.
8. Exigencia por parte del Gobierno de España al Grupo Volkswagen de que asumirá sus responsabilidades por el fraude y responderá de todos los perjuicios causados a los consumidores, habilitando procedimientos y cauces ágiles para la presentación y tramitación de sus reclamaciones.
9. Aprobación de un Plan anual de inspección al sector de la automoción para verificar si los vehículos cumplen con los niveles de emisiones, potencia, consumo y otras características anunciadas por sus fabricantes o reguladas en la legislación.
10. Elaboración de un estudio para evaluar el impacto ambiental y a la salud de los consumidores que ha provocado el exceso de emisiones contaminantes de los automóviles afectados por el fraude en España.

Esperando que tenga en cuenta nuestras reivindicaciones, le saluda atentamente,

Olga Ruiz Legido

Secretaria general de FACUA